

Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, 14 de Abril del 2020.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorándum N° 120, del 09/04/2020 de la Oficina de Recursos Humanos.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 614, extendido por el Departamento de Finanzas.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 05 Tóner Alternativos Xerox Phaser 3140, para la oficina de Recursos Humanos y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. **(Cod. Id. N° 1127700).**-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, al proveedor **MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES**, Rut N° **13.964.232-5**, por la suma de **US\$ 133.01**, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra al proveedor individualizado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Archivo (1)